

enrubiogan Duxo, Queen Cavildo celebrado en  
veinte y siete de septiembre de mill e setenta y  
quatro q. pide la M. Chanz. esta comprehendido  
en el, como uno de los Reys que avistieron a dho Cav.  
y se conformo con el Acuerdo q. en el se contiene, en atten-  
cion a q. es practica muy antigua que toda la Cuentas  
q. se presentan a la Ciudad de qualquier natural era q. se  
vean se pavan a un Contadoria o fixina q. viene de este  
nada para ello con Contador y un Aficial, con el dho  
senalado en el Decretamento de Propios, para q. Informe  
vidic ha, Cuentas tienen algun error en sus sumas  
rios y Partidas, o se le ofriere que se oponer a Ayuntamiento  
para un error resolucion, o ning. fuer  
su animo oponerse a que se le pague a dho D. Am.  
Castrovierno lo que se le debiere juratamente, y con  
forme a los Acuerdos de esta Ciudad, y sus prebentiones,  
Por lo q. siendo legitima y justificada la Cuenta  
que ha presentado, en un voto se le pague, y de lo con-  
trario lo proteste. La Ciudad enterada de lo pro-  
puesto por dho D. Antonio Pareja, y confesio  
en este negocio; Desde luego obedere de nuevo con el  
debido respeto a las R. M. R. y Acordo supun-  
tual cumplimiento; y q. se expona a la supen-